



CONCEJO MUNICIPAL

Concejo de Bucaramanga
225
Archivo Central

ACUERDO NUMEROS 056 DE 19 65
(Dbre. 6)

Per el cual se conceden facultades para refinanciar un Empréstito.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

- a) Que el empréstito obtenido per el Municipio, e en uso de las facultades concedidas per el Artículo 3º del Acuerdo N° 004- de 1.962, se halla vencido en el Banco Popular con un saldo de \$ 365.750.00;
- b) Que las disponibilidades financieras del Municipio le impiden cancelar este Empréstito;
- c) Que es de urgencia suma buscar la refinanciación de la deuda vencida;

A C U E R D A :

Art. 1º.- Autorízase al Alcalde Municipal y al Personero de Bucaramanga, - para gestionar y firmar la refinanciación del Crédito vencido en el Banco Popular per la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 365.750.00), en las mejores condiciones posibles de plazo e interés .

Art. 2º.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.



El Presidente,

REYNALDO HERNANDEZ O.

APROBADO

Archivo Central
226
Concejo de Bucaramanga



El Secretario,

Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N ;

Que el anterior Acuerdo número 056 fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, diciembre seis de mil novecientos sesenta y cinco.



El Presidente,

Reynaldo Hernandez O.
REYNALDO HERNANDEZ O.



El Secretario,

Alberto Lopez Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

"Por el cual se conceden facultades para refinanciar un Empréstito".-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Diciembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.



El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA



El Secretario, Encargado,

Rodolfo Cadena Arguello
RODOLFO CADENA ARGUELLO

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

Que el anterior Acuerdo N°056 de mil novecientos sesenta y cinco, expedido-

Archivo Central
227
Concejo de Bucaramanga

por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Diciembre trece de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,

Gerardo Silva Valderrama

GERARDO SILVA VALDERRAMA



Secretario Encargado,

Rodolfo Cadena Arguello

RODOLFO CADENA ARGUELLO

/rrdef.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Diciembre 14 de 1.965

Bucaramanga,

APROBADO



Francisco Jose Calderon

FRANCISCO JOSE CALDERON
Gobernador.



Jose Domingo Reyes R.
JOSE DOMINGO REYES R.
Secretario de Hacienda.

JBV/s.de.a.